



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20220000024 de fecha 23 de febrero del 2022, referente a los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales Nos. 01359 y 03828-R-02 de fechas 27 de febrero y 05 de junio de 2002, se aprueba el Reglamento para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado y la Directiva N° 01-OGP-VRADM-2002, respectivamente, normatividad que regula el proceso de contratación de docentes a plazo determinado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que “cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; asimismo, el inciso a) del artículo 59°, señala como una de las atribuciones del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que en el artículo 140° del referido Estatuto, se establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”; y en el artículo 152°, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”;

Que mediante Resoluciones Rectorales Nos. 001799 y 001889-R-02 de fechas 18 y 22 de febrero de 2002, se aprueba la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial, correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II y su modificatoria;

Que con Resolución Decanal N° 000172-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 21 de febrero del 2022, se aprueban las Bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 002/CPEPD.FCC/22 de fecha 24 de febrero del 2022, remite el Acta de Sesión del 24 de febrero del 2022, que contiene el Informe Final y Cuadro de Méritos con los resultados de la evaluación, con la finalidad que sean verificados en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000015-2022-CF-FCC/UNMSM de fecha 25 de febrero del 2022, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de febrero del 2021, aprobó por unanimidad el Acta que contiene el Informe final y cuadro de méritos del CONCURSO VIRTUAL PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL CICLO DE RECUPERACIÓN 2021-2 (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 002/CPEPD.FCC/22, de fecha 24 de febrero de 2022, remitido por la presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente;

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salguado, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Informe Final y el Acta de Sesión del día 24 de febrero del 2022 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que contiene los resultados DEL CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL CICLO DE RECUPERACIÓN 2021-II, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en fojas veintiuno (21) forma parte de la presente resolución.
- 2° Proponer al Consejo Universitario la contratación docente a plazo determinado de los postulantes que se indican, en el nivel académico y dedicación de labor docente que se señala, durante el periodo de recuperación 2021-II, con cargo a los recursos del tesoro público, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE
SILARAYAN RUIZ, Liliana Abelina	Lenguaje II	B-1	32 horas
DE LA CRUZ VILA, Rosario del Pilar	Lenguaje II	B-1	32 horas
PRADO RAMOS, Ronald	Investigación Académica	B-1	32 horas
INGA ARIAS, Manuel Augusto	Investigación Académica	B-1	32 horas
QUESQUÉN ALARCÓN, Erick Félix	Investigación Académica	B-1	32 horas
MONTERROSO UNUYSUNCCO, Nilda Irma	Investigación Académica	B-1	32 horas
ALVAREZ HUERTAS, Frank Duberlee	Matemática II	B-1	32 horas
TORRES RAMIREZ, Jaime Bernabé	Matemática II	B-1	32 horas
TIPE TORVISCO, Richard	Matemática II	B-1	32 horas
VERGARA FELICES, Miguel Angel	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	B-1	32 horas
ECHEVARRÍA MEJÍA, Víctor Javier	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	B-1	32 horas
YARANGA CAHUANA, Luis Antonio	Derechos Fundamentales, Ciudadanía y Derechos Humanos	B-1	32 horas
URBINA MEDINA, Silvia Ruth	Inglés II	B-1	32 horas
PIMENTEL SANCHEZ, Elsa Lourdes	Inglés II	B-1	32 horas
CACHO HUERTAS, Rosa Enriqueta	Inglés II	B-1	32 horas
GONZALES MEZA, Arnaldo Vesalio	Inglés II	B-1	32 horas
PRADO RAMOS, Mario	Ética Pública e Integridad Institucional	B-1	32 horas
MORALES ALVARADO, Lorenza	Ética Pública e Integridad Institucional	B-1	32 horas

- 3° Declarar desierta una (01) plaza que se indica, del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad no presencial correspondiente al Ciclo de Recuperación 2021-II, de la Facultad de Ciencias Contables, en el nivel académico y dedicación de labor docente, según se detalla:

N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	T. horas
1	Matemáticas II	B 1	32

- 4° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

5° Elevar la presente Resolución al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
DECANO (e)

/AMA.

